



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Nº del Decreto: 28/2024

Fecha: 21 de junio de 2024.

Asunto: Convocatoria Sesión Extraordinaria del Pleno

D.ª LLARINA FLORES MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CAÑAVERAL, PROVINCIA DE CÁCERES

En virtud de las facultades conferidas en el art. 21 c) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he RESUELTO:

CONVOCAR Sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, el próximo día **25 de junio de 2024** a las **11:30 H.** con el siguiente

ORDEN DEL DÍA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30/05/2024.

SEGUNDO PUNTO. - DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 11/05/2024.

TERCER PUNTO. - INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023.

CUARTO PUNTO. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL, SUS BASES DE EJECUCIÓN PARA EL AÑO 2024 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

QUINTO PUNTO. - APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE LA PISCINA MUNICIPAL.

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE DE LA ESTRUCTURA DE COSTES PARA EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS DE LA LOCALIDAD.

SÉPTIMO PUNTO.- FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2025

OCTAVO PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

NOVENO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dado en Cañaveral a 21 de junio de 2024.

LA ALCALDESA
Fdo. Llarina Flores Martín

Ante mí,
EL SECRETARIO- INTERVENTOR
Francisco Sánchez Chacón

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

